

APRUEBASE TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACION DEL
SERVICIO HOSTING SITIO WEB DE TRANSPARENCIA ACTIVA POR 24
MESES CON LA EMPRESA APLICACIONES INFORMATICAS
APPLICATTA LTDA.

DECRETO ALCALDICIO N° 76.- /

LOTA, Enero 17 de 2022.-

VISTOS:

a) La necesidad de contratar el "Servicio Hosting Sitio Web de Transparencia Activa", el cual es un servicio que permite hacer referencia de manera exclusiva a los recursos físicos activos de comunicación del proveedor de servicio de correo electrónico y servicio web, lo que evitará caídas indefinidas de los servicios, producto de las masivas visitas y concurrencia que se produce al visitar el sitio web: www.lota.cl;

b) Solicitud de compra N° 001 de fecha 12 Enero de 2022 de Secretaria Municipal, Oficina de Transparencia, por Renovación Servicio de Hosting, para el sitio web: www.lotatransparente.cl, por un periodo de 24 meses. (2 años);

c) Contrato vigente a través de orden de compra 3017-123-SE14 proveniente de Litación Publica ID 3017-10-L114, suscrito entre el Municipio de Lota y la Empresa Aplicaciones Informáticas Applicatta Ltda., por Servicio Hosting Sitio Web de Transparencia Activa;

d) Cotización de empresa **APLICACIONES INFORMATICAS APPLICATTA LTDA** por un valor de 120 UF exenta IVA, por Renovación Servicio de Hosting por 24 meses, Soporte y Mantenión para sitio de Transparencia Activa Municipal. (Valor UF 31.092,54 de fecha 17/01/2022);

e) Art. 8, letra g) de Ley 19.886;

f) Letra g), N° 7 del Art.10 Reglamento de Ley 19.886;

prestación de servicios.

g) Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y

que fija texto refundido de la ley 18.695.

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006,

CONSIDERANDO:

Es de vital importancia disponer de este servicio el cual permite hacer referencia de manera exclusiva a los recursos físicos activos de comunicación del proveedor de servicio de correo electrónico y servicio web, el cual evitará caídas indefinidas de los servicios de correo electrónico y acceso web. Un VPS (Servidor Privado Virtual) es una partición/división de un servidor de múltiples fracciones, cada una de ellas actúa igual que un servidor dedicado, compartiendo de forma asignada entre VPS los recursos físicos disponibles de memoria y procesador, para así reducir los costos para el cliente, mientras que al mismo tiempo ofrece al cliente un control igual al servidor dedicado.

Servicio que Actualiza el Sistema de Transparencia en base a los nuevos requerimientos del Consejo de Transparencia evitando bloqueos y suspensiones de servicios web y correos. Se debe contratar el servicio dado que en la actualidad se mantiene un contrato vigente.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la contratación de "Servicio Hosting Sitio Web de Transparencia Activa", servicio que permite hacer referencia de manera exclusiva a los recursos físicos activos de comunicación del proveedor de servicios de correo electrónico y servicio web.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a la empresa Aplicaciones Informáticas Applicatta Ltda. Rut N° 78.101.330-7 con domicilio en Uno Norte 461, Of. 305 Viña del Mar, por un monto de 120 UF exento IVA (Valor UF 31.092,54 de fecha 17/01/2022) \$3.731.105 (Tres millones setecientos treinta y un mil ciento cinco pesos).

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-29-07-002 del presupuesto vigente año 2022.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ERNESTINA B. ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JEEP/RMC.
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal, Oficina Transparencia
- Informática
- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Egresos
- Depto Adquisiciones
- Archivo

MILLSEN MORAGA AZOCAR
ALCALDE (S)